



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

2.1-2.2

ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 033 DE 2019 (16 de julio)

Por el cual se modifica el nombre del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés que se oferta en la sede Norte en el Municipio de Santander de Quilichao y se adopta un nuevo Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 6218 del 13 de junio de 2019, renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Cauca.

El programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés ofertado en Popayán cuenta con la Acreditación de Alta Calidad, según Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 27245 del 4 de diciembre de 2017.

En el contexto de la política de Regionalización, en el año 2012, la Universidad del Cauca decide hacer presencia en las regiones con los programas que contaban con acreditación de alta calidad. Así, el Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés fue considerado como uno de los programas a ser abierto en Santander de Quilichao. La universidad realiza el proceso de inscripción para su funcionamiento ante el Ministerio de Educación Nacional, obteniendo el Registro Calificado bajo la Resolución No.17189 del 27 de diciembre de 2012.

El programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés, sede Santander de Quilichao tiene código SNIES 102181, emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento de la Resolución 18583 de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario modificar la denominación del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés por el de "Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés"

La jefatura del Departamento de Lenguas Extranjeras presentó ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, la propuesta de cambio de nombre del programa y ajustes sustanciales y no sustanciales al plan de estudios del programa en mención, y el Consejo de Facultad, a su vez, lo avaló mediante Oficio No. 8.7.3-1.39/039 del 19 de febrero de 2019.

De acuerdo con los considerandos anteriores, existe la necesidad de actualizar el programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés, que administra la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto 2450 de 2015 que reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación y la Resolución 18583 de 2017. Dicha actualización comprende, entre otros, inclusión, modificación y eliminación de asignaturas; cambio en el número de créditos; cambio en la intensidad horaria de algunas asignaturas; número total de créditos del programa; cambio de denominación de asignaturas y traslado de asignaturas entre semestres.

El Consejo Académico mediante Acuerdo 010 del 9 de abril de 2019 establece los procedimientos para adelantar las reformas curriculares de los Programas Académicos de la Universidad del Cauca.

El Consejo Académico, en sesión del 29 de mayo de 2019, avaló las reformas que requiere el citado programa.

En mérito de lo expuesto,

Página 1 de 10



Acuerdo Superior 033 del 16 de julio de 2019, por el cual se modifica el nombre del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés a "Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés" que se oferta en la sede Norte en el Municipio de Santander de Quilichao y se adopta un nuevo Plan de Estudios.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el nombre del programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés por el de "LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS", a ofertarse en el Municipio de Santander de Quilichao.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar la Reforma Curricular al Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés, que involucra cambios sustanciales.

ARTÍCULO TERCERO. Los cambios sustanciales al programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés, corresponden a la organización del programa por componentes, la inclusión, modificación y eliminación de asignaturas, cambios en la denominación de asignaturas, cambios en la ubicación de asignaturas y cambio del número total de créditos del programa, tal como se detalla a continuación:

1. Eliminación de las categorías denominadas Campos: Campo de Formación Específica y Campo de Fundamentación Científica e Investigativa, al igual que el de las denominadas Áreas: Área de Lenguas Modernas, Área de Pedagogía, Área de Lingüística, Área de Socio Humanística y Área de Investigación.
2. Inclusión de las categorías denominadas Componentes: Componente de Saberes Específicos y Disciplinarios, Componente de Pedagogía y Ciencias de la Educación, Componente de Didáctica y Componente de Fundamentos Generales.
3. Eliminación de las asignaturas: Introducción a los Estudios de Pregrado, Electiva FISH II, Electiva FISH III, Teoría de la Lectura, Sociolingüística II, Seminario de Pedagogía I, Seminario de Pedagogía II, Énfasis I, Énfasis II, Énfasis III, Electiva Apoyo Perfil Profesional, Comunicación Intercultural en Inglés II, Comunicación Intercultural en Francés II, Psicología del Desarrollo, Filosofía e Historia de las Ciencias, Taller en Inglés, Epistemología del Lenguaje, Taller en Francés y Pedagogía de las Lenguas y Producción de Materiales.
4. Inclusión de las asignaturas: Fonética y Fonología del Inglés, Pedagogía y Aprendizaje de las Lenguas, Ciencias Humanas, Fonética y Fonología del Francés, Práctica Pedagógica Observacional I en la Educación Básica, Artes Integradas al Desarrollo Humano, Expresión Oral en Inglés I, Práctica Pedagógica Observacional II en la Educación Media, Expresión Escrita en Inglés, Práctica Pedagógica Observacional III en la Educación Superior y no formal, Práctica Pedagógica Formativa I en la Educación Básica, Didáctica y Saber Pedagógico, Expresión Oral en Inglés II, Práctica Pedagógica Formativa II en la Educación Media, Didáctica en la Educación Media, Evaluación de los Aprendizajes, Práctica Pedagógica Formativa III en la Educación Superior y no Formal, Didáctica Multimedia, Interculturalidad y Diversidad, Electiva en Investigación en Lenguas, Evaluación Estandarizada en Lenguas, Planeación y Diseño Curricular, Evaluación Alternativa.

ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
	PLAN VIGENTE 2012	REFORMA CURRICULAR 2019
Inglés Elemental I	10	8
Francés Elemental I	10	8
Inglés Elemental II	10	6
Francés Elemental II	10	6
Inglés Intermedio I	10	6
Francés Intermedio I	10	6



Acuerdo Superior 033 del 16 de julio de 2019, por el cual se modifica el nombre del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés a "Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés" que se oferta en la sede Norte en el Municipio de Santander de Quilichao y se adopta un nuevo Plan de Estudios.

Inglés Intermedio II	10	6
Francés Intermedio II	10	6
Inglés Avanzado I	10	6
Francés Avanzado I	10	6
Inglés Avanzado II	10	5
Francés Avanzado II	10	5
Orientación del Proceso Educativo I (Práctica Educativa I)	4	6
Orientación del Proceso Educativo II (Práctica Educativa II)	4	6
Comunicación Intercultural I	4	3
Literatura en Inglés II	4	3
Literatura en Francés II	4	3
Sociedad y Educación	4	3
Introducción a la Lingüística	4	3
Enfoques Investigativos	4	3

5. Cambio en el número de horas de las asignaturas: Inglés Elemental I y Francés Elemental I de 10 horas semanales a 8 horas semanales; Inglés Elemental II y Francés Elemental II de 10 horas semanales a 6 horas semanales; Inglés Intermedio I y Francés Intermedio I de 10 horas semanales a 6 horas semanales; Inglés Intermedio II y Francés Intermedio II de 10 horas semanales a 6 horas semanales; Inglés Avanzado I y Francés Avanzado I de 10 horas semanales a 6 horas semanales; Inglés Avanzado II y Francés Avanzado II de 10 horas semanales a 5 horas semanales, Orientación del Proceso Educativo I (Práctica Educativa I) y Orientación del Proceso Educativo II (Práctica Educativa II) pasan de 4 horas semanales a 6 horas semanales; Comunicación Intercultural I, Literatura en Inglés II, Literatura en Francés II, Sociedad y Educación, Introducción a la Lingüística y Enfoques Investigativos de 4 horas semanales a 3 horas semanales.
6. Cambio en el número de créditos de las asignaturas: Inglés Elemental I y Francés Elemental I pasan de 5 créditos a 4 créditos; Inglés Elemental II, Francés Elemental II, Inglés Intermedio I, Francés Intermedio I, Inglés Intermedio II y Francés Intermedio II, Inglés Avanzado I y Francés Avanzado I pasan de 5 créditos a 3 créditos; Inglés Avanzado II y Francés Avanzado II pasan de 5 créditos a 2 créditos; Orientación del Proceso Educativo I (Práctica Educativa I) y Orientación del Proceso Educativo II (Práctica Educativa II) pasan de 3 créditos a 8 créditos respectivamente; Literatura en Inglés II y Literatura en Francés II de 3 créditos a 2 créditos; Sociedad y Educación de 3 créditos a 2 créditos.

ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	PLAN VIGENTE 2012	REFORMA CURRICULAR 2019
Inglés Elemental I	5	4
Francés Elemental I	5	4
Inglés Elemental II	5	3
Francés Elemental II	5	3
Inglés Intermedio I	5	3
Francés Intermedio I	5	3
Inglés Intermedio II	5	3
Francés Intermedio II	5	3
Inglés Avanzado I	5	3
Francés Avanzado I	5	3
Inglés Avanzado II	5	2
Francés Avanzado II	5	2
Orientación del Proceso Educativo I	3	8



Acuerdo Superior 033 del 16 de julio de 2019, por el cual se modifica el nombre del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés a "Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés" que se oferta en la sede Norte en el Municipio de Santander de Quilichao y se adopta un nuevo Plan de Estudios.

(Práctica Educativa I)		
Orientación del Proceso Educativo II (Práctica Educativa II)	3	8
Literatura en Inglés I	3	3
Literatura en Francés I	3	3
Literatura en Inglés II	3	2
Literatura en Francés II	3	2
Español Contrastivo con Inglés	2	2
Español Contrastivo con Francés	2	2
Sociedad y Educación	3	2
Enfoques Investigativos	2	2
Psicoanálisis	2	2
Introducción a la Lingüística	2	2

7. Se conserva el total de créditos en 160

8. Cambio de nombre de las asignaturas: Psicoanálisis por Psicoanálisis y Educación; Comunicación Intercultural en Inglés I y Comunicación Intercultural en Francés I por Comunicación Intercultural; Orientación del Proceso Educativo I por Trabajo de Grado I: Práctica Educativa I; Orientación del Proceso Educativo II por Trabajo de Grado II: Práctica Educativa II; Enfoques Investigativos en Lenguas Extranjeras por Enfoques de Investigación; Ética por Ética Profesional, Español I (Contrastivo con Francés) por Español contrastivo con Francés; Español II (contrastivo con Inglés) por Español contrastivo con Inglés, Sociolingüística I por Sociolingüística.

PLAN VIGENTE 2012	REFORMA CURRICULAR 2019
Psicoanálisis	Psicoanálisis y Educación
Comunicación Intercultural en Inglés I	Comunicación Intercultural
Comunicación Intercultural en Francés I	
Orientación del Proceso Educativo I	Práctica Educativa I
Orientación del Proceso Educativo II	Práctica Educativa II
Enfoques Investigativos en Lenguas Extranjeras	Enfoques de Investigación
Ética	Ética Profesional
Español I (Contrastivo con Francés)	Español contrastivo con Francés
Español II (contrastivo con Inglés)	Español contrastivo con Inglés
Sociolingüística I	Sociolingüística

9. Cambio de semestre de las asignaturas: Español Contrastivo con Francés pasa de segundo a tercer semestre; Español Contrastivo con Inglés pasa de tercer semestre a segundo semestre; Enfoques Investigativos de séptimo a cuarto semestre; Sociolingüística I de sexto a quinto semestre; Literatura en Inglés I y Literatura en Francés I de octavo semestre a séptimo semestre; Literatura en inglés II y Literatura en Francés II de noveno a octavo semestre; Sociedad y Educación de quinto al octavo semestre.

ASIGNATURA	SEMESTRE	
	PLAN VIGENTE 2012	REFORMA CURRICULAR 2019
Español Contrastivo con Francés	II	III
Español contrastivo con Inglés	III	II
Enfoques Investigativos	VII	IV
Sociolingüística I	VI	V
Literatura en Inglés I	VIII	VII
Literatura en Francés I	VIII	VII
Literatura en Inglés II	IX	VIII
Literatura en Francés II	IX	VIII
Sociedad y Educación	V	VIII



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo Superior 033 del 16 de julio de 2019, por el cual se modifica el nombre del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés a "Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés" que se oferta en la sede Norte en el Municipio de Santander de Quilichao y se adopta un nuevo Plan de Estudios.

ARTÍCULO CUARTO. Las modificaciones a la malla curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés, se establecen en el siguiente cuadro comparativo entre los planes de estudio vigente y de la reforma propuesta, entre las cuales se establecen equivalencias:

PLAN VIGENTE 2012			REFORMA CURRICULAR 2019		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR
18032034	Introducción a la Lingüística	2	LM714	Introducción a la Lingüística	2
18021012	Inglés I Elemental	5	LM711	Inglés Elemental I	4
18021013	Francés I Elemental	5	LM712	Francés Elemental I	4
18021015	Introducción a los Estudios de Pregrado	2		Electiva FISH	2
18028016	Lectura y Escritura	2	LM716	Lectura y Escritura	2
18031021	Español I (Contrastivo con Francés)	2	LM734	Español contrastivo con Francés	2
18031022	Inglés II Elemental	5	LM721	Inglés Elemental II	3
18031023	Francés II Elemental	5	LM722	Francés Elemental II	3
18031024	Psicología del Desarrollo	3	LM726	Artes Integradas al Desarrollo Humano	2
18032031	Español II (Contrastivo con Inglés)	2	LM724	Español contrastivo con Inglés	2
18032032	Inglés III Intermedio	5	LM731	Inglés Intermedio I	3
18032033	Francés III Intermedio	5	LM732	Francés Intermedio I	3
18041043	Semiótica	2	LM735	Semiótica	2
EFISH1	Electiva FISH I	2	EFISH	Electiva FISH	2
18041041	Inglés IV Intermedio	5	LM741	Inglés Intermedio II	3
18041042	Francés IV Intermedio	5	LM742	Francés Intermedio II	3
18041044	Psicolingüística	3	LM744	Psicolingüística	3
18041045	Filosofía e Historia las Ciencias	2	LM737	Ciencias Humanas	2
EFISH2	Electiva FISH II	2	EFISH	Electiva FISH	2
18042051	Inglés V Avanzado	5	LM751	Inglés Avanzado I	3
18042052	Francés V Avanzado	5	LM752	Francés Avanzado I	3
18042053	Sociedad y Educación	3	LM785	Sociedad y Educación	2
18042054	Psicoanálisis	2	LM755	Psicoanálisis y Educación	2
18051061	Inglés VI Avanzado	5	LM761	Inglés Avanzado II	2
18051062	Francés VI Avanzado	5	LM762	Francés Avanzado II	2
18051063	Pedagogía de las Lenguas y Producción de Materiales	4	LM756	Didáctica y Saber Pedagógico	2
			LM765	Didáctica en la Educación Media	2
18051064	Sociolingüística I	2	LM753	Sociolingüística	2
18052075	Seminario de Pedagogía I	2	LM725	Práctica Pedagógica Observacional I en la Educación Básica	3
18052073	Taller en Inglés	3		Examen de Suficiencia en inglés del Programa nivel intermedio	
18052074	Taller en Francés	3		Examen de Suficiencia en Francés del Programa nivel intermedio	
18052079	Seminario de Pedagogía II	2	LM764	Práctica Pedagógica Formativa II en la Educación Media	6
18052076	Sociolingüística II	2	EFISH	Electiva FISH	2
18052077	Epistemología Lenguaje	2		Epistemología del lenguaje	
18052078	Enfoques investigativos en Lenguas Extranjeras	2	LM746	Enfoques de Investigación	2
18052071	Literatura en Inglés I	3	LM771	Literatura en Inglés I	3
18052072	Literatura en Francés I	3	LM772	Literatura en Francés I	3
18061083	Comunicación Intercultural en Inglés I	2	LM783	Comunicación Intercultural o cursos relacionados con interculturalidad	3
18061084	Comunicación Intercultural Francés I	2	LM783	Comunicación Intercultural o cursos relacionados con interculturalidad	3
18061085	Orientación del Proceso Educativo I	3	LM784	Trabajo de Grado I: Práctica Educativa I	8

Página 5 de 10



Acuerdo Superior 033 del 16 de julio de 2019, por el cual se modifica el nombre del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés a "Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés" que se oferta en la sede Norte en el Municipio de Santander de Quilichao y se adopta un nuevo Plan de Estudios.

EFISH3	Electiva FISH III	2		EFISH	Electiva FISH	2
18061087	Énfasis I	3		LM792	Electiva en Investigación en Lenguas	4
18061081	Literatura en Inglés II	3		LM781	Literatura en Inglés II	2
18061082	Literatura en Francés II	3		LM782	Literatura en Francés II	2
18062091	Comunicación Intercultural en Inglés II	2		LM791	Interculturalidad y Diversidad y cursos afines	2
18062092	Comunicación Intercultural en Francés II	2				
18062093	Orientación del Proceso Educativo II	3		LM793	Trabajo de Grado II: Práctica Educativa II	8
18062095	Énfasis II	5		LM705	Electiva en Investigación en Lenguas	4
18071101	Énfasis III	6				
18051065	Ética	2		LM704	Ética Profesional	2
18062094	Electiva (Apoyo perfil profesional)	2		LM701	Electiva en Investigación en Lenguas	4

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar como nuevo Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés, Sede Santander de Quilichao, el que se relaciona a continuación:

Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés, Sede Santander de Quilichao 2019					
CÓDIGO	ASIGNATURA	REQUISITOS	DD	TI	CR
SEMESTRE 01					
LM711	Inglés Elemental I		128	64	4
LM712	Francés Elemental I		128	64	4
LM713	Fonética y Fonología en Inglés		48	48	2
LM714	Introducción a la Lingüística		48	48	2
LM715	Pedagogía y Aprendizaje de las Lenguas		64	32	2
LM716	Lectura y Escritura		64	32	2
	Subtotal		480	288	16
SEMESTRE 02					
LM721	Inglés Elemental II	LM711: Inglés Elemental I	96	48	3
LM722	Francés Elemental II	LM712: Francés Elemental I	96	48	3
LM723	Fonética y Fonología del Francés		48	48	2
LM724	Español contrastivo con Inglés		48	48	2
LM725	Práctica Pedagógica Observacional I en la Educación Básica	LM715: Pedagogía y Aprendizaje de las Lenguas	64	80	3
LM726	Artes Integradas al Desarrollo Humano		64	32	2
EFISH	Electiva FISH		64	32	2
	Subtotal		480	336	17
SEMESTRE 03					
LM731	Inglés Intermedio I	LM721: Inglés Elemental II	96	48	3
LM732	Francés Intermedio I	LM722: Francés Elemental II	96	48	3
LM733	Expresión Oral en Inglés I	LM721: Inglés Elemental II	48	48	2
LM734	Español contrastivo con Francés	LM722: Francés Elemental II	48	48	2
LM735	Semiótica		64	32	2
LM736	Práctica Pedagógica Observacional II en la Educación Media	LM725: Práctica Pedagógica Observacional I en la Educación Básica	64	80	3
LM737	Ciencias Humanas		64	32	2
	Subtotal		480	336	17



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo Superior 033 del 16 de julio de 2019, por el cual se modifica el nombre del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés a "Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés" que se oferta en la sede Norte en el Municipio de Santander de Quilichao y se adopta un nuevo Plan de Estudios.

Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés, Sede Santander de Quilichao 2019					
CÓDIGO	ASIGNATURA	REQUISITOS	DD	TI	CR
SEMESTRE 04					
LM741	Inglés Intermedio II	LM731: Inglés Intermedio I	96	48	3
LM742	Francés Intermedio II	LM732: Francés Intermedio I	96	48	3
LM743	Expresión Escrita en Inglés	LM731: Inglés Intermedio I	48	48	2
LM744	Psicolingüística	LM714: Introducción a la Lingüística	64	80	3
LM745	Práctica Pedagógica Observacional III en la Educación Superior y no formal	LM736: Práctica Pedagógica Observacional II en la Educación Media	64	80	3
LM746	Enfoques de Investigación	LM736: Práctica Pedagógica Observacional II en la Educación Media	48	48	2
	Subtotal		416	352	16
SEMESTRE 05					
LM751	Inglés Avanzado I	LM741: Inglés Intermedio II	96	48	3
LM752	Francés Avanzado I	LM742: Francés Intermedio II	96	48	3
LM753	Sociolingüística		48	48	2
LM754	Práctica Pedagógica Formativa I en la Educación Básica	LM745: Práctica Pedagógica Observacional III en la Educación Superior y no formal	96	144	5
LM755	Psicoanálisis y Educación		48	48	2
LM756	Didáctica y Saber Pedagógico	LM745: Práctica Pedagógica Observacional III en la Educación Superior y no formal	64	32	2
	Subtotal		448	368	17
SEMESTRE 06					
LM761	Inglés Avanzado II	LM751: Inglés Avanzado I	80	16	2
LM762	Francés Avanzado II	LM752: Francés Avanzado I	80	16	2
LM763	Expresión Oral en Inglés II	LM751: Inglés Avanzado I	32	64	2
LM764	Práctica Pedagógica Formativa II en la Educación Media	LM754: Práctica Pedagógica Formativa I en la Educación Básica	96	192	6
LM765	Didáctica en la Educación Media	LM756: Didáctica y Saber Pedagógico	48	48	2
LM766	Evaluación de los Aprendizajes	Práctica Pedagógica Formativa I en la Educación Básica	48	48	2
	Subtotal		384	384	16
SEMESTRE 07					
LM771	Literatura en Inglés I	LM761: Inglés Avanzado II	64	80	3
LM772	Literatura en Francés I	LM762: Francés Avanzado II	64	80	3
LM773	Práctica Pedagógica Formativa III en la Educación Superior y no formal	LM764: Práctica Pedagógica Formativa II en la Educación Media	96	240	7
LM774	Didáctica Multimedia		64	80	3
	Subtotal		288	480	16
SEMESTRE 08					
LM781	Literatura en Inglés II	LM771: Literatura en Inglés I	48	48	2
LM782	Literatura en Francés II	LM772: Literatura en Francés I	48	48	2
LM783	Comunicación Intercultural	LM761: Inglés Avanzado II	48	96	3
LM784	Trabajo de Grado I: Práctica Educativa I	LM764: Práctica Pedagógica Formativa III en la Educación Superior y no formal	96	288	8
LM785	Sociedad y Educación		48	48	2
	Subtotal		288	528	17



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo Superior 033 del 16 de julio de 2019, por el cual se modifica el nombre del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés a "Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés" que se oferta en la sede Norte en el Municipio de Santander de Quilichao y se adopta un nuevo Plan de Estudios.

Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés, Sede Santander de Quilichao 2019					
CÓDIGO	ASIGNATURA	REQUISITOS	DD	TI	CR
SEMESTRE 09					
LM791	Interculturalidad y Diversidad	LM783: Comunicación Intercultural	48	48	2
LM792	Electiva en Investigación en Lenguas		64	128	4
LM793	Trabajo de Grado II: Práctica Educativa II	LM784: Trabajo de Grado I: Práctica Educativa I	96	288	8
LM794	Evaluación Estandarizada en Lenguas	LM766: Evaluación de los Aprendizajes	64	32	2
	Subtotal		272	496	16
SEMESTRE 10					
LM701	Electiva en Investigación en Lenguas		64	128	4
LM702	Planeación y Diseño Curricular		64	80	3
LM703	Evaluación Alternativa	LM794: Evaluación Estandarizada en Lenguas	64	80	3
LM704	Ética Profesional		64	32	2
	Subtotal		256	320	12
		TOTALES	3.792	3.888	160

ARTÍCULO SEXTO. La transición del plan de estudios del año 2012, al nuevo plan de estudios de 2019, se realiza de la siguiente manera:

1. Los estudiantes que a la fecha de aprobación de esta propuesta deseen hacer transición al nuevo plan de estudios, podrán hacerlo mediante solicitud escrita y firmada, en la que manifiesten su intención de acogerse al nuevo plan de estudios.
2. Los estudiantes que reingresen al Programa Académico posterior a la aprobación de la reforma curricular, deberán cursar y aprobar las asignaturas nuevas de la Reforma, incluso las asignaturas de semestres anteriores al semestre al que reingresa el estudiante, así:

SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURAS NUEVAS	CR
I	LM713	Fonética y Fonología del Inglés	2
I	LM715	Pedagogía y Aprendizaje de las Lenguas	2
II	LM723	Fonética y Fonología del Francés	2
II	LM725	Práctica Pedagógica Observacional I en la Educación Básica	3
II	LM726	Artes Integradas al Desarrollo Humano	2
III	LM733	Expresión Oral en Inglés I	2
III	LM737	Ciencias Humanas	2
III	LM736	Práctica Pedagógica Observacional II en la Educación Media	3
IV	LM743	Expresión Escrita en Inglés	2
IV	LM745	Práctica Pedagógica Observacional III en la Educación Superior y no formal	3
V	LM754	Práctica Pedagógica Formativa I en la Educación Básica	5
V	LM756	Didáctica y Saber Pedagógico	2
VI	LM763	Expresión Oral en Inglés II	2
VI	LM764	Práctica Pedagógica Formativa II en la Educación Media	6
VI	LM765	Didáctica en la Educación Media	2
VI	LM766	Evaluación de los Aprendizajes	2
VII	LM773	Práctica Pedagógica Formativa III en la Educación Superior y no Formal	7
VII	LM774	Didáctica Multimedia	3
IX	LM791	Interculturalidad y Diversidad	2
IX	LM792	Electiva en Investigación en Lenguas	4

Página 8 de 10



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo Superior 033 del 16 de julio de 2019, por el cual se modifica el nombre del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés a "Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés" que se oferta en la sede Norte en el Municipio de Santander de Quilichao y se adopta un nuevo Plan de Estudios.

IX	LM794	Evaluación Estandarizada en Lenguas	2
X	LM702	Planeación y Diseño Curricular	3
X	LM703	Evaluación Alternativa	3

- Los estudiantes que reingresen al Programa o que tengan sin cursar alguna asignatura del Programa anterior a la Reforma, se acogerán al nuevo plan de estudios para homologarla.
- Los estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés vinculados antes de la aprobación de la presente reforma por parte del Ministerio de Educación Nacional que pierdan y deban repetir asignaturas que cambian de denominación con la presente reforma, las pueden cursar con base en las equivalencias en el plan de estudios del 2012 consignadas en la siguiente Tabla:

Plan 2012			Plan 2019		
Código	Asignatura	CR	Código	Asignatura	CR
18042054	Psicoanálisis	2	LM755	Psicoanálisis y Educación	2
18061083	Comunicación Intercultural en Inglés I	2	LM783	Comunicación Intercultural	3
18061084	Comunicación Intercultural en Francés I	2			
18061085	Orientación del Proceso Educativo I	3	LM784	Trabajo de Grado I: Práctica Educativa I	8
18062093	Orientación del Proceso Educativo II	3	LM793	Trabajo de Grado II: Práctica Educativa II	8
18052078	Enfoques Investigativos en Lenguas Extranjeras	2	LM746	Enfoques de Investigación	2
18051065	Ética	2	LM704	Ética Profesional	2
18031021	Español I (Contrastivo con Francés)	2	LM734	Español contrastivo con Francés	2
18032031	Español II (contrastivo con Inglés)	2	LM724	Español contrastivo con Inglés	2
18051064	Sociolingüística I	2	LM753	Sociolingüística	2

- Los estudiantes que pierden asignaturas que no están consideradas en el nuevo plan de estudios podrán cursar y homologar de acuerdo con lo estipulado en la siguiente tabla:

PLAN VIGENTE 2012			REFORMA CURRICULAR 2019		
CÓD	ASIGNATURAS QUE SE ELIMINAN	CR	CÓD	ASIGNATURAS POR LAS QUE SE PUEDE HOMOLOGAR	CR
18021015	Introducción a los Estudios de Pregrado	2		Electiva FISH	2
18031024	Psicología del Desarrollo	3	LM726	Artes Integradas al Desarrollo Humano	2
18041045	Filosofía e Historia las Ciencias	2	LM737	Ciencias Humanas	2
EFISH2	Electiva FISH II	2	EFISH	Electiva FISH	2
18042055	Teoría de la Lectura	3		Teoría de la lectura o cursos afines	
18051063	Pedagogía de las Lenguas y Producción de Materiales	4	LM756	Didáctica y Saber Pedagógico	2
			LM765	Didáctica en la Educación Media	2
18052075	Seminario de Pedagogía I	2	LM725	Práctica Pedagógica Observacional I en la Educación Básica	3



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo Superior 033 del 16 de julio de 2019, por el cual se modifica el nombre del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Inglés y Francés a "Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés" que se oferta en la sede Norte en el Municipio de Santander de Quilichao y se adopta un nuevo Plan de Estudios.

18052073	Taller en Inglés	3		Examen de suficiencia en inglés del Programa nivel intermedio	
18052074	Taller en Francés	3		Examen de suficiencia en Francés del Programa nivel intermedio	
18052079	Seminario de Pedagogía II	2	LM764	Práctica Pedagógica Formativa II en la Educación Media	6
18052076	Sociolingüística II	2	EFISH	Electiva FISH	2
18052077	Epistemología Lenguaje	2		Epistemología del lenguaje	
EFISH3	Electiva FISH III	2	EFISH	Electiva FISH	2
18061087	Énfasis I	3	LM792	Electiva en Investigación en Lenguas	4
18062091	Comunicación Intercultural en Inglés II	2	LM791	Interculturalidad y Diversidad y cursos afines	2
18062092	Comunicación Intercultural en Francés II	2	LM791	Interculturalidad y Diversidad y cursos afines	2
18062095	Énfasis II	5	LM705	Electiva en Investigación en Evaluación	2
18071101	Énfasis III	6			
18062094	Electiva (Apoyo perfil profesional)	2	LM701	Electiva en Investigación en Lenguas	4

NOTA: También se podrán realizar homologaciones de asignaturas cursadas en otros programas, siempre y cuando éstas presenten afinidad con los contenidos y número de créditos a homologar.

6. Los estudiantes que se acojan a la reforma curricular, deberán desarrollar su trabajo según alguna de las modalidades de trabajo de grado asumidas por el Programa.

PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 2.5.3.2.1.1 sección 1 capítulo 2 del Decreto 1075 del 25 de mayo de 2015, la Universidad puede otorgar a los estudiantes de cohortes iniciadas con anterioridad al cambio de denominación del Programa, el título usando la nueva denominación, según lo soliciten a la Institución. En todos los casos, para el momento de la titulación resulta importante que la nueva denominación ya cuente con el código SNIES, de conformidad con el acto administrativo que aprobó el cambio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente propuesta solo podrá implementarse a partir de su aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional, con los estudiantes que ingresen por primera vez al Programa.

ARTÍCULO OCTAVO: Enviar copia del presente acuerdo al Ministerio de Educación Nacional, Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Coordinación de SIMCA, Centro de Gestión de la Calidad y Página Web Institucional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dieciseis (16) días del mes de julio de 2019.

ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General